

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de:

ELISURKSA S.A.

En mi calidad de comisario de **ELISURKSA S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, informo que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuestos debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de comisario se puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea respaldada y documentada. En cuanto a los libros sociales debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble.

Por lo tanto, los valores expresados en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2017, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.



NOA ORDUÑEZ RAFAEL

CI. 1756387948